



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3027/2015

Expediente JDC 2015-203-81-00059

Canelones, 22 de setiembre de 2015.

VIСТО: la situación en que se encuentra la Empresa ECOTECNO desarrollada en el padrón N° 1512 de la localidad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: que los elementos vertidos en Sala son preocupantes y de recibo para esta Corporación, dado que representan un alto riesgo para la población toda.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### R E S U E L V E:

1. Enviase el asunto a consideración de las Comisiones Permanentes N° 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" y N° 9 "Medio Ambiente" de esta Junta Departamental.
2. Aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3.
3. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOINHEIX  
Presidenta